

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00053 00

Teniendo en cuenta que la para la fecha programada en auto del 15 de octubre de 2020 (fl. 13), no fue posible adelantar la diligencia respectiva, a efectos de llevar a cabo el secuestro del bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 50N-20567805, ubicado en la carrera 17 No. 103-43, apartamento 203, edificio 17-103 (dirección catastral Kr 17 No. 103-43 AP 203) (fl.6), se señala la hora de las 09:00 am del día 12 de agosto de 2021. Comuníquese lo acá decidido por el medio más expedito al auxiliar de la justicia designado por el comitente.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese,

La Jueza,


ELIST ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 108 de fecha 28 de julio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria